

Guatemala 26 de Enero de 2018

Informe 01-2018

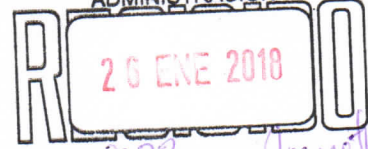
Licenciado

José Roberto Zuñiga Ruiz

Director General de las Artes

Su despacho

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL
ADMINISTRACION



Hora: 10:33 Firma: Juanita

Estimado Licenciado Zuñiga:

De la manera más atenta me dirijo a usted, con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnicos No. 577-2018, aprobado mediante Resolución Número 3-2018, de fecha 09 de enero de 2018, correspondiente al Primer Producto e Informe.

Actividades Realizadas:

- Elaborar un estudio técnico de la no aprobación del presupuesto Orquesta Sinfónica Nacional para el año 2018 y su incidencia de contar con la misma asignación presupuestaria del año 2017, el cual permite readecuar los recursos financieros para cumplir con los compromisos adquiridos.
- Hacer un diagnóstico al presupuesto vigente de la Orquesta Sinfónica Nacional del año 2018, para verificar de acuerdo a los conciertos programados del año 2018, si financieramente cuenta con recursos para cubrir sus diversas temporadas de conciertos.
- Elaborar un estudio y análisis a los Ingresos Privativos percibidos en el año 2017, que constituye un saldo de caja para el año 2018, que permite readecuar el presupuesto en un 40% para funcionamiento y un 60% para

una bonificación especial para los integrantes de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Antecedentes:

La Orquesta Sinfónica Nacional es una dependencia de la Dirección de Fomento de las Artes la cual fue fundada en el año 1936, por el Presidente de esa época, General de División Jorge Ubico Castañeda. En ese entonces se conoció como Orquesta Liberal Progresista. Pertenecía al entonces llamado Ministerio de la Guerra, hoy Ministerio de la Defensa Nacional y fue utilizada principalmente para la apertura de las giras presidenciales, actos cívicos, protocolarios y religiosos. La Orquesta estaba integrada por jóvenes valores del Conservatorio Nacional de Música, el que a su vez fue fundado en 1875, por Decreto del General Justo Rufino Barrios, en el año 1873. El nombre de Orquesta Liberal Progresista fue modificado el 11 de julio de 1944 por Acuerdo presidencial suscrito por el Primer Designado a la Presidencia de la República, general Federico Ponce Vaides (sustituyó al general Jorge Ubico, quien presentó su renuncia el 1 de julio de ese año); posteriormente pasa a formar parte de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Educación, en la actualidad Ministerio de Cultura y Deportes.

Por Decreto Legislativo número 80-91 del Honorable Congreso de la República, es reconocida a la categoría de "Patrimonio Cultural de la Nación", con el objetivo de protegerla y preservarla, tomando en cuenta también el archivo musical que comprende partituras clásicas y contemporáneas de artistas nacionales e internacionales.

La Orquesta Sinfónica Nacional se presenta en Gran Sala Efraín Recinos del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias; Así como en el auditorium del Conservatorio Nacional de Música German Alcántara; Además ofrece conciertos didácticos en los diferentes departamentos del país. Estos conciertos tienen el objetivo de difundir el arte al público joven, sino al público en general.

Visión:

Es una institución gubernamental moderna, eficiente, eficaz, rectora y articuladora del desarrollo de las culturas del país y que contribuye al fomento de la actividad deportiva y recreativa. Implementa políticas públicas pluriculturales que responden a lo establecido en la legislación nacional e internacional ratificada y en el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo. Su accionar está orientado al fomento de la cultura de paz, al fortalecimiento de las entidades guatemaltecas y a la consolidación de un Estado pluricultural, multicultural, multiétnico y multilingüe.

Misión:

Como parte de su misión es reconocer y valorar la diversidad humana, cultural y natural, para el fomento de la multiculturalidad e interculturalidad en la unidad, mediante la protección, promoción y divulgación de los valores y manifestaciones de los pueblos que conforman el Estado guatemalteco. Contribuimos a que los guatemaltecos tengan una mejor calidad de vida a través de una institucionalidad sólida y mediante mecanismos de desconcentración, descentralización, articulación, transparencia y participación ciudadana.

Integración:

La Orquesta Sinfónica Nacional bajo la dirección del Consejo Directivo 2018, y su presidente actual, el licenciado, Juan Gabriel Yela López, está impulsando proyectos tales como: La Orquesta Juvenil de Guatemala, la Orquesta de Vientos, así como los grupos de Cámara (Música Antigua y Contemporánea), Camerata de la Orquesta Sinfónica Nacional, los cuales serán presentados en las diferentes iglesias del Centro Histórico y en lugares donde los solicitan, como parte de uno de los objetivos, es principalmente, educar y formar musicalmente a la población guatemalteca.

Presentación:

Se elaboró un estudio técnico de la no aprobación del presupuesto para el año 2018, y su incidencia de contar con el mismo presupuesto del año 2017, el cual fue planteado con base en el anteproyecto de presupuesto que se realizó en el año 2016, por medio del Decreto Número 50-2016, del congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio 2017 y con vigencia para el ejercicio fiscal año 2018; y Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 de fecha 27 de diciembre de 2017 se aprueba la Distribución Analítica de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2018; para lo cual se deben de realizar proyectos de modificaciones presupuestarias para la readecuación de renglones de gastos, que permite contar con recursos financieros por fuentes de financiamiento, el cual le servirá al Consejo Directivo de Orquesta Sinfónica Nacional, para la toma de decisiones con respecto a los compromisos adquiridos. (Regularización de nómina, financiamiento de plazas a otros centros costo etc.).

Producto/Resultados:

De acuerdo con el análisis y seguimiento a la asignación del presupuesto aprobado para el año 2018, por un monto de doce millones de quetzales exactos (12,000,000.00); el cual está distribuido en tres fuentes de financiamiento de la siguiente forma: Fuente 11000 "Ingresos Corrientes", por un monto de once millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos veintisiete quetzales exactos (Q.11,386,827.00); que representa el 95% del presupuesto asignado a la Orquesta Sinfónica Nacional. Fuente 31000 "Ingresos Privativos" por un monto de cuatrocientos trece mil ciento setenta y tres quetzales exactos (Q. 413,173.00); que representa el 3% del presupuesto asignado a la Orquesta y la Fuente 32000 "Disminución de caja y bancos de Ingresos Propios" por un monto de doscientos mil quetzales exacto (Q. 200,000.00); que representa el 2% del presupuesto

asignado a la Orquesta, en lo que respecta a la Fuente 11000, el saldo por comprometer en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" cuenta con un monto de ocho millones setenta y cinco mil ciento cuatro (Q. 8,075,104.00); el cual representa el 71% del presupuesto asignado de la fuente 11000, en el cual se encuentra distribuida la nómina, del renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" que en el año 2016, contaba con 60 puestos ocupados, y en el transcurso del año 2017, tiene 65 puestos ocupados en nómina, lo cual refleja que la nómina de la Orquesta Sinfónica Nacional este desfinanciada debido a que se cuenta con la misma asignación presupuestaria del año 2017 y por ende para el año 2018, lo cual incide en realizar modificaciones presupuestarias por un monto de cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento ocho quetzales exactos (Q.489,108.00), para la respectiva regularización de nómina, tomando recursos financieros de los grupos de gasto 100 " Servicios no Personales" y 200 " Materiales y Suministros" para poder regularizar la misma, debido a la no aprobación de presupuesto para el año 2018, la Orquesta Sinfónica Nacional no cuenta con el renglón de gastos 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para lo cual se tuvo la necesidad de crear dicho renglón por un monto de seiscientos noventa y tres mil quetzales exactos (Q. 693,000.00). Asimismo la Orquesta Sinfónica Nacional con su presupuesto asignado, tiene que financiar el pago del Director y Subdirector de la Dirección de Fomento de Artes, en nómina tanto en el renglón 011 "Personal Permanente", como en el renglón 022 "Personal por Contrato" y cuatro personas que pertenecen a la misma dirección bajo el renglón 021 "Personal Supernumerario" dos puestos cargadas a la nómina de Ballet Moderno y Folklórico y dos puestos cargados a la nómina del Coro Nacional de Guatemala, todos por un monto de seiscientos ochenta y cuatro mil ciento seis quetzales exactos (Q. 684,106.00), lo cual refleja que al realizar la modificaciones respectivas el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" un saldo vigente de (Q. 9,257,212.00) lo cual representa el 82% del presupuesto vigente de la fuente de financiamiento, 11000 "Ingresos Corrientes", en lo referente al grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", refleja un presupuesto vigente de (Q. 1,761,383.00) que representa el 17% de la fuente 11000, para la adquisición

de toda clase de servicios no personales y el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" refleja un presupuesto vigente de ciento treinta y tres mil seis quetzales exactos (Q. 133,006.00), lo cual representa el 1% de la Fuente 11000, para la adquisición de materiales y suministros consumibles para el buen funcionamiento de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Se realizaron modificaciones presupuestaria para readecuar los recursos financieros que permitan cumplir con los conciertos programas para la temporada Oficial, Extraordinaria, de Cámara, Popular, Nacional y Navideña de la Orquesta y de esta manera plasmar los requerimientos establecidos en el PAC, Plan Anual de Compras y todas estas acciones se llevarán a cabo sin modificar metas físicas programadas en el POA, Plan Operativo Anual y con la información anteriormente descrita se puede comprobar el cumplimiento de los planes, programas, presupuestos, rendición de cuentas, asignación de recursos y toma de decisiones.

Conclusión:

Podemos concluir que el presupuesto asignado a la Orquesta Sinfónica Nacional para el presente año; es insuficiente debido a que se tuvo la necesidad de realizar modificaciones presupuestarias para regularizar la nómina incluyendo todo los puestos ocupados en la misma, ser objeto de traslado a otros centros de costo para financiar pagos en nómina y por ende la planificación y programación que realizo el actual Consejo Directivo rebajo sustentablemente en lo referente a conciertos en sus diversas temporadas.

Recomendación:

Una de las recomendaciones que se debe plantear para la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el año 2019, es que la Dirección de Fomento de las Artes cree su propio centro de Costo con sus propios recursos financieros, para que la Orquesta Sinfónica Nacional ya no financie los puestos de la Dirección

de Fomento y por ende cuenta con más recursos financieros para realizar conciertos en sus diversas temporadas y lo cual contribuya a difundir la música académica en los diferentes departamentos de Guatemala.

ANEXO I:


Se adjuntan un cuadro con la asignación de presupuesto del año 2018 y su incidencia con la realización de las modificaciones presupuestarias que refleja la disponibilidad de presupuesto vigente con que cuenta la Orquesta Sinfónica Nacional, para poder cumplir con su programación de conciertos para el presente año, en sus diversas temporadas. Asimismo se adjunta copia de las modificaciones presupuestarias INTRA 1 realizadas, tanto para regularización de nómina, reprogramación del renglón 029, ceder espacio presupuestario al Ballet Moderno y Folklórico, Coro Nacional de Guatemalaya INTRA 2, para readecuar recursos financieros el cual sirve de base para la toma de decisiones y por ende cumplir con los compromisos adquiridos para el año 2018.

Atentamente,



Eduardo Martínez Rodríguez

Vo.Bo.



JUAN GABRIEL YELA LOPEZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

ANEXO I

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES

CUADRO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL ASIGNADO PARA EL AÑO 2018

REGLÓN	ACTIVIDAD Y CODIGO PRESUPUESTARIO	(A) ASIGNADO	(C) MODIFICACION (+/-)		(D) VIGENTE	(E.) EJECUTADO DE ENER A DIC	(D-E) SALDO POR DEVENGAR	% EJECUTADO
			DEBITOS	CREDITOS				
187	Servicios por actuaciones artisticas y deportivas	1,320,000.00	-399,500.00		920,500.00			
189	Otros Estudios Y/o Servicios	560,000.00	-281,000.00		279,000.00			
195	Impuestos Derechos y tasas	3,200.00			3,200.00			
196	Servicios de atencion y protocolo	347,500.00	-247,349.00		100,151.00			
199	Otros servicios no personales	0.00		56,000.00	56,000.00			
Total Grupo 1 Servicios no Personales		Q 3,178,717.00	-Q 1,473,534.00	Q 72,000.00	1,777,183.00			
								0%
211	Alimentos para personas	25,745.00			25,745.00			
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	0.00			0.00			
232	Acabados Textiles	480.00			480.00			
233	Prendas de Vestir	36,000.00			36,000.00			
241	Papel de escritorio	13,600.00			13,600.00			
243	Productos de Papel y Carton	23,775.00			23,775.00			
244	Productos de artes graficas	1,264.00			1,264.00			
254	Articulos de Caucho	0.00			0.00			
261	Elementos y compuestos quimicos	640.00			640.00			
264	Insecticidas, Fumigantes y Similares	800.00			800.00			
267	Tintes, pinturas y colorantes	22,884.00			22,884.00			
268	Productos plasticos, vinil y PVC	600.00			600.00			
269	Otros productos quimicos y conexos	0.00			0.00			
283	Productos de Metal	0.00			0.00			
291	Utiles de Oficina	739.00			739.00			
292	Utiles de limpieza y productos sanitarios	3,879.00			3,879.00			
293	Utiles educacionales y culturales	0.00			0.00			
294	Utiles deportivos y recreativos	0.00			0.00			
297	Utiles accesorios y materiales electricos	0.00			0.00			
298	Accesorios y repuestos en general	0.00			0.00			
299	Otros Materiales y Suministros	2,600.00			2,600.00			
Total Grupo 2 Materiales y Suministros		Q 133,006.00			Q 133,006.00			
Total Fuente 11000 Ingresos Corrientes		Q 11,386,827.00						
								0%
322	Equipo de Oficina							
324	Equipo Educacional, Cultural y Recreativo							
328	Equipo de Computó							
329	Otras Maquinaria y Equipo							
Total Grupo 3 Propiedad, Planta, Equipo E Intangible		0.00			0.00			
								0%
411	Ayuda para Funerales							

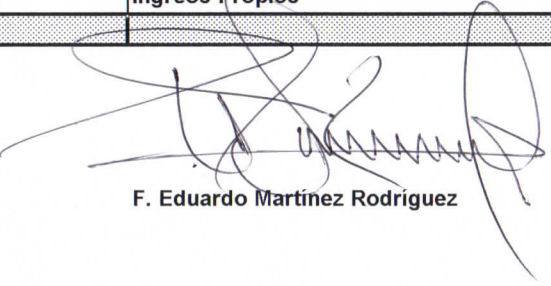
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES

CUADRO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO ORQUESTA SINFONICA NACIONAL ASIGNADO PARA EL AÑO 2018

REGLÓN	(A) ACTIVIDAD Y CODIGO PRESUPUESTARIO	(B) ASIGNADO	(C) MODIFICACIÓN (+/-)		(D) VIGENTE	(E.) EJECUTADO DE ENER A DIC	(D-E) SALDO POR DEVENGAR	% EJECUTADO
			DEBITOS	CREDITOS				
	TOTALES	12,000,000.00			11,830,574.00			
	TOTAL ACTIVIDAD 01	8,075,104.00			9,257,212.00			
	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
	GRUPO 000	8,075,104.00	- 351,534.00	1,533,642.00	9,257,212.00			
011	Personal permanente	1,077,336.00		243,216.00	1,320,552.00			
012	Comp. personal al salario del personal permanente	1,441,200.00		180,000.00	1,621,200.00			
013	Comp. por antigüedad al personal permanente	17,820.00			17,820.00			
014	Comp. por calidad profesional al personal permanente	0.00		4,500.00	4,500.00			
015	Comp. específicos al personal permanente	3,908,016.00		260,984.00	4,169,000.00			
021	Personal supernumerario	129,108.00	-129,108.00		0.00			
022	Personal por contrato	204,240.00	-81,108.00		123,132.00			
024	Complemento personal al salario del personal temporal	24,000.00		24,000.00	48,000.00			
025	Complemento por antigüedad al personal temporal	0.00			0.00			
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	9,000.00			9,000.00			
027	Complementos específicos al personal temporal	174,000.00	-111,000.00		63,000.00			
029	Otras remuneraciones de personal temporal	0.00		693,000.00	693,000.00			
031	Jornales	0.00			0.00			
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	0.00			0.00			
033	Complementos específicos al personal por jornal	0.00			0.00			
063	Gastos de representación en el interior	0.00			0.00			
071	Aguinaldo	538,892.00	-14,759.00	62,971.00	587,104.00			
072	Bonificación anual (Bono 14)	538,892.00	-14,759.00	62,971.00	587,104.00			
073	Bono vacacional	12,600.00	-800.00	2,000.00	13,800.00			
								0%
113	Telefonia	31,200.00			31,200.00			
115	Extraccion de basura y destruccion de desechos solidos	1,500.00			1,500.00			
122	impresión encuadernacion y reproduccion	192,500.00	-92,500.00		100,000.00			
133	Viaticos en el interior	41,600.00			41,600.00			
135	Otros Viaticos y gastos conexos	16,000.00			16,000.00			
141	Transporte de personas	195,932.00	-120,000.00		75,932.00			
142	Fletes	83,000.00			83,000.00			
153	Arrendamiento de maquinas y equipos oficina	9,600.00			9,600.00			
162	Mant. Y Repa. De equipo de oficina	3,000.00			3,000.00			
168	Mant. Y Repa. De equipo de computo	4,500.00			4,500.00			
171	Mantenimiento y Reparación de Edificios	297,185.00	-297,185.00		0.00			
183	Servicios Juridicos	0.00		Q 16,000.00	16,000.00			
184	Servicios Economicos Contables y de Auditoria	72,000.00	-36,000.00		36,000.00			
185	Servicios de Capacitación	0.00			0.00			

CUADRO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL ASIGNADO PARA EL AÑO 2018

REGLÓN	(A) ACTIVIDAD Y CODIGO PRESUPUESTARIO	(B) ASIGNADO	(C) MODIFICACIÓN (+/-)		(D) VIGENTE	(E.) EJECUTADO DE ENER A DIC	(D-E) SALDO POR DEVENGAR	% EJECUTADO
			DEBITOS	CREDITOS				
412	Prestaciones Postumas							
415	Vacaciones pagadas por retiro							
Total Grupo 4 Transferencias Corrientes		0.00			0.00			0%
FUENTE 31000								
061	DIETAS	0.00			0.00			
					0.00			
								0%
122	impresión encuadernacion y reproduccion	71,000.00			71,000.00			
141	Transporte de personas	120,000.00			120,000.00			
142	Fletes	24,000.00			24,000.00			
164	Mantenimiento y reparacion de equipo educacional y recreativos	2,148.00			2,148.00			
171	Mantenimiento y Reparación de Edificios	160,025.00			160,025.00			
196	Servicios de atencion y protocolo	36,000.00			36,000.00			
199	Otros servicios no personales	0.00			0.00			
Total Fuente 31000 Ingresos Privativos		Q 413,173.00			Q 413,173.00			0%
FUENTE 32000								
196	Servicios de atencion y protocolo	200,000.00			200,000.00			
015	Complemento Personal al Personal Permanente	0.00						
Total Fuente 32000 Disminución de Caja y Bancos de Ingreos Propios		200,000.00			200,000.00			0%



F. Eduardo Martínez Rodríguez

Vo.Bo.



JUAN GABRIEL YELA LOPEZ
 PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
 ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL